
Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board

REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA REGIONAL

9:00 a.m., Jueves, 17 de Septiembre, 2015

**California Regional Water Quality Control Board
Colorado River Basin Region
Board Room
73-720 Fred Waring Drive, Suite 100
Palm Desert, CA 92260
(760) 346-7491**

El deber principal de la Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board (Colorado River Basin Water Board o la Junta) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todo uso benéfico. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes de calidad de agua para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Los procedimientos y responsabilidades específicos del Colorado River Basin Water Board y el State Water Resources Control Board quedan especificados en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (empezando con Section 13000 del California Water Code) y las regulaciones de implementación de los Títulos 23 y 27 de las California Code of Regulations.

El objeto de esta reunión pública de la Junta es que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones luego de considerar la información recibida. Las personas que deseen presentar comentarios o pruebas escritas sobre cualquier asunto del temario deben cumplir con los **Procedimientos de la Reunión** de la Junta. Estos procedimientos están disponibles en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/docs/bm_procedures.pdf. Las personas que desean hablar en la reunión deben completar una tarjeta de solicitud para hablantes y entregarla al personal. También podrán firmar en la planilla de asistencia que se entregará. Aunque firmar es voluntario, nos interesa saber quiénes asistieron para poder evaluar el grado de interés del público.

La Junta (Board) y el personal agradecen la información sobre temas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos. Siempre que sea posible, el testimonio extenso se debe presentar a la Junta por escrito y sólo se presentará un resumen de los puntos pertinentes en forma oral.

La Junta (Board) también alienta a las personas a que provean sus comentarios fuera de esta reunión, sobre cosas que piensen que la Junta (Board) está haciendo bien o que podría hacer mejor respecto a su misión principal – la cual es proteger la calidad del agua de la Región. Si desea proveer sus comentarios, puede ir a la Encuesta de Servicio al Cliente de Cal-EPA siguiendo este enlace: <http://www.calepa.ca.gov/Customer/>.

Durante el foro público que es parte de la reunión, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta y hacer preguntas relacionadas con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta. Éste no tiene que estar relacionado con ningún asunto del temario, y en general la presentación estará limitada a tres (3) minutos. Si correspondiera que el asunto fuera incluido en otro asunto que figura en el temario, la presentación a la Junta (Board) se deberá hacer en el momento en que la Junta trate ese asunto en particular.

La política de las Juntas de Agua del Estado y Regionales es evitar la presentación de testimonio y pruebas inesperados. Por lo tanto, en conformidad con el Title 23 del California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California) (de aquí en adelante, Title 23), Section 648.4, la Junta puede rehusar admitir como evidencia el testimonio escrito pertinente a los puntos del temario si no se presentan a la Junta de manera oportuna, y rehusará hacerlo si al hacerlo se demuestra perjuicio a cualquier parte o a la Junta. Esta regla se podrá modificar si una parte demuestra que su cumplimiento causaría dificultades graves.

La Junta tomará medidas sobre todos los asuntos incluidos en el calendario de "Asuntos no impugnados" a través de una moción **sin discusión**. Si algún miembro de la Junta u otra persona interesada solicita que un asunto sea considerado por separado, dicho asunto se considerará en el momento que determine el Presidente de la Junta.

Favor de contactar a Soni Wells al (760) 346-7491 o en Soni.Wells@waterboards.ca.gov sobre cualquier detalle de los temas de esta agenda durante horas normales de oficina de la Junta (Board). La Sra. Wells está disponible para contestar preguntas generales y para dirigir su llamada a una persona que pueda contestar sus preguntas específicas. Favor de tomar en cuenta que los temas de la agenda están ennumerados solo para poder ubicarlos y no precisamente serán tratados en el orden en que aparecen.

El lugar está equipado para personas con discapacidades. Se solicita a las personas con necesidades especiales que se comuniquen con Hilda Vásquez al teléfono (760) 776-8950 por lo menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al 1-800-735-2929 o por línea de voz al 1-800-735-2922.

Toda persona que solicita, o que se opone activamente a los Waste Discharge Requirements (Requisitos de Descarga de Desperdicios) o permisos de National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES, Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes) que la Junta está considerando, debe cumplir con los requisitos legales si ellos o sus agentes han contribuido, o se proponen a contribuir, más de \$250 a un miembro de la Junta para una campaña electoral. Comuníquese con la oficina de la Junta para obtener detalles si usted considera que pertenece a esta categoría.

Toda persona afectada de manera negativa por una decisión de la Junta podrá petitionar a la State Water Resources Control Board que revise la decisión. La petición debe ser recibida por la State Water Resources Control Board dentro de los 30 días de la reunión de la Junta en la que se tomó la medida. Se proporcionaran copias de las leyes relacionadas con la presentación de peticiones a solicitud de la parte interesada a la Junta, o éstas se pueden obtener a través de Internet en: http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/index.shtml.

Los temarios de la Junta y copias de los asuntos que serán considerados por la Junta se pueden descargar del sitio web de la Junta en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/index.shtml.

Las actas aprobadas por la Junta se publican en el sitio web de la Junta en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/board_minutes/

Puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Water Quality Certifications (Las Certificaciones de la Calidad del Agua), conforme al Section 401 of the Federal Clean Water Act (Artículo 401 de la Ley Federal para el Agua Limpia), de la página de internet de la Junta, en http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/401_certification/ o llamando a Jay Mirpour al (760) 776-8981

TEMARIO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA

NÓMINA

JURAMENTO A LA BANDERA

ACTAS

1. a. Minutas de la Reunión del 11 de Junio, 2015
- b. Minutas de la Reunión Especial de la Junta (Board) del 10 de Agosto 2015

FORO PÚBLICO

2. Cualquier persona puede consultar a la Colorado River Basin Water Board en este momento, en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto incluido en este temario de la Reunión. **En general, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos a menos que el Presidente indique lo contrario.** Los miembros del público también pueden dirigirse a la Junta desde cabinas telefónicas designadas, si las hubiera.

PERMISOS DE NPDES Y REQUISITOS DE DESCARGO DE DESPERDICIOS (WDRs) NO DISPUTADOS

3. R7-2015-0006 Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) Generales para Descargas de Baja Amenaza en Aguas Superficiales dentro de la Región de la Cuenca del Colorado River (Renovación)
[Kai Dunn]

Comunicaciones ex parte. A partir del 1 de enero del 2013, las comunicaciones ex parte para este tema pero son sujetas a los requisitos de divulgación del Water Code section 13287. Se prohíben las comunicaciones ex parte por un plazo que empieza 14 días antes de la reunión en que la Junta está programada a tomar acción sobre la orden propuesta. Para comunicaciones respecto a cualquier tema de este procedimiento, se prohíben las comunicaciones ex parte a partir del 3 de septiembre del 2015. Si la Junta no toma acción el 17 de septiembre, 2015, la prohibición de comunicaciones unilaterales permanecerá en vigor hasta que la Junta, el presidente o el funcionario ejecutivo indique algo diferente. Ya que se suspenda la prohibición contra comunicaciones unilaterales, podrá reinstaurarse por 14 días antes del día de la reunión de la Junta para cuando se aplaza la decisión. La Junta proveerá aviso por medio del sistema de correo electrónico Lyrus para este tema si se suspende o se reinstaura esta prohibición.

4. R7-2015-0007 Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) Generales para Descargas en Aguas Superficiales de Aguas Subterráneas Tratadas y Extraídas que Resultan de la Limpieza de Aguas Subterráneas Contaminadas por Compuestos Orgánicos Volátiles (Renovación)
[Kai Dunn]

Comunicaciones ex parte. A partir del 1 de enero del 2013, las comunicaciones ex parte para este tema pero son sujetas a los requisitos de divulgación del Water Code section 13287. Se prohíben las comunicaciones ex parte por un plazo que empieza 14 días antes de la reunión en que la Junta está programada a tomar acción sobre la orden propuesta. Para comunicaciones respecto a cualquier tema de este procedimiento, se prohíben las comunicaciones ex parte a partir del 3 de septiembre del 2015. Si la Junta no toma acción el 17 de septiembre, 2015, la prohibición de comunicaciones unilaterales permanecerá en vigor hasta que la Junta, el presidente o el funcionario ejecutivo indique algo diferente. Ya que se suspenda la prohibición contra comunicaciones unilaterales, podrá reinstaurarse por 14 días antes del día de la reunión de la Junta para cuando se aplaza la decisión. La Junta proveerá aviso por medio del sistema de correo electrónico Lyris para este tema si se suspende o se reinstaura esta prohibición.

5. R7-2015-0030 Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para la Planta de Control de Contaminación de Agua de la Ciudad de Imperial (City of Imperial Water Pollution Control Plant) – Imperial, Imperial County (Renovación)
[Kai Dunn]
6. R7-2015-0039 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Carole Fowler-Bodam, Dueño/Operario, Salamander Mobile Park Domestic Wastewater Treatment System in Bard, Imperial County. (Actualización)
[Mary Serra]
7. R7-2015-0043 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Hi-Desert Water District, Dueño/Operario, Yucca Valley Wastewater Reclamation Plant (Nuevo).
[Mary Serra]

CAMBIO DE TITULARIDAD

8. R7-2015-0045 Cambio de Nombre y/o Titularidad de Instalaciones que tienen Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs)
[Mary Serra]

REPASO TRIENAL DEL 2014 DEL PLAN DE LA CUENCA

9. R7-2015-0046 Resolución para Reconocer la Finalización del Repaso Trienal del 2014 del Plan de Control de Calidad de Agua para la Región de la Cuenca del Colorado River, y para Adoptar el Borrador Final de la Lista del Repaso Trienal del 2014
[Abdi Haile]

ORDEN DE CESAR Y DESISTIR

10. R7-2015-0041 Orden Especial de la Junta (Board) para enmendar la Orden de Cesar y Desistir Núm. R7-2011-0058 emitida para Seeley County Water District, Dueño/Operario, Municipal Wastewater Treatment Plant and Wastewater Collection and Disposal Systems – Seeley, Imperial County.

ORDEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRATIVA

11. R7-2015-0040 Orden Especial de la Junta (Board) para enmendar la Orden de Responsabilidad Civil Administrativa Núm. R7-2012-0016 emitida para Seeley County Water District, Dueño/Operario, Municipal Wastewater Treatment Plant and Wastewater Collection and Disposal Systems – Seeley, Imperial County
[Jose Angel]

OTROS ASUNTOS

12. Actualización Informativa: Actividades de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (State Water Resources Control Board)
[Tom Vandenberg]
13. Actualización Informativa: Plan de Gestión de Nutrientes y Salinidad para Coachella Valley
[Abdi Haile]
14. Reporte del Funcionario Ejecutivo de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
[Robert Perdue]
15. Comentarios de los Miembros de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
16. Reporte del Presidente de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
[Ellen Way]

SESIÓN A PUERTAS CERRADAS

18. En cualquier momento durante la sesión regular, la Junta podrá entrar en receso para considerar el nombramiento, empleo, evaluación de rendimiento o despido de un empleado del gobierno [Autoridad: Government Code Section 11126(a)]; analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas [Autoridad: Government Code Section 11126(c)(3)]; analizar la exposición significativa a litigios [Authority: Government Code Section 11126(e)(2)(B)(i)]; analizar si se iniciará un litigio [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)(C)(i)]; o analizar litigios promovidos [Autoridad: Government Code Section 11126(e)]. El análisis de litigios está cubierto por el privilegio de abogado-cliente y se podrá desarrollar en sesión a puertas cerradas [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)].

DISPOSICIONES PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA: 9:00 a.m., JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, PALM DESERT, CA.

RECESO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA